

Bases para concurso “CREA TU CORTO POR EL BUEN TRATO”

1. Aspectos generales y organizador

Equipo de convivencia Escuela España D-870 ubicada en calle Bulnes # 435, comuna de Los Ángeles en calidad de organizador y responsable, efectúa en 2019 la primera convocatoria de enseñanza prebásica, para la realización de cortometrajes sobre convivencia escolar y buen trato.

2. Objetivos

- Ofrecer a jóvenes la posibilidad de mostrar sus habilidades audiovisuales, generando un aporte social a través de sus trabajos, destacando el importante rol de los estudiantes en la formación de convivencia escolar.
- Contribuir, a través de la creación de piezas audiovisuales originales y con contenido que fortalezca el buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la originalidad en los jóvenes, demostrando sus capacidades artísticas, personales y sociales para la resolución pacífica de conflictos.

3. Fundamentación

El equipo de convivencia de la Escuela España D-870 quiere contribuir a la formación del clima de convivencia orientado al buen trato, para eso es fundamental reconocer ciertas habilidades personales como; autoconocimiento, autorregulación, atención y reconocimiento de emociones entre otras, y habilidades sociales; como la empatía, el asertividad, comunicación efectiva, respeto entre otras. Este cortometraje además deberá combinar algunas de las habilidades anteriormente mencionadas para poder resolver situaciones conflictivas de forma pacífica, dando a conocer la responsabilidad en la toma de decisiones al momento de enfrentar un conflicto.

Dicho concurso será realizado a finales del mes de abril, enmarcado en el mes de la convivencia escolar, dando la oportunidad abierta a todos los estudiantes de la Escuela España D-870.

4. Participantes

- a) Podrán concursar jóvenes desde kínder a 8° básico, que estén matriculados en la escuela España D-870, que tengan el interés y la motivación por participar en esta actividad, inscribiéndose en una de las siguientes categorías:
 - Categoría 1: Kínder a 4° Básico.
 - Categoría 2: 5° a 8° Básico.
- b) Pueden participar estudiantes de un curso o de diversos cursos, siempre y cuando correspondan a una de las 2 categorías mencionadas anteriormente, quienes tendrán la opción de sumar a un profesor guía al proceso de realización y producción del video (herramienta audiovisual).
- c) Pueden apoyar los apoderados de los niños inscritos, en la producción y grabación del video, no obstante, no pueden aparecer en las imágenes grabadas.
- d) Pueden postular de forma individual como también grupos con un máximo de 6 estudiantes por pieza audiovisual.

- e) Los participantes podrán presentar solo un video, y el contenido debe ser inédito y original.
- f) Los participantes deben ajustar su trabajo a las indicaciones descritas en las bases de postulación del presente concurso.

5. Requisitos de postulación

- a) Podrán ser postulados cortometrajes sobre temáticas que aborden la convivencia escolar dentro de la Escuela. ámbitos y espacios en los que se desenvuelve y desarrolla.
- b) La sola postulación del proyecto implica la aceptación, por parte del postulante, de las bases del concurso, y sus eventuales modificaciones, así como la cesión a título gratuito e indefinido a la Escuela España, con fines de difusión a nivel nacional e internacional, sin restricción de ninguna naturaleza, del producto final.

6. Requisitos técnicos

- a) Cada cortometraje deberá tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 4 minutos, en formato de codificación de audio "MP4", incluido título de entrada y créditos de salida.
- b) El video podrá ser grabado según el instrumento que se disponga para ello, pudiendo ser, una cámara de video, una cámara de fotográfica o registro desde un teléfono celular de alta gama. Se deberá utilizar, en lo posible, la mayor resolución disponible, esto es: 1920 x 1080 (16:9 Full HD) y 1280 x 720 (16:9 HD), de no disponer de instrumentos, deberán comunicarse con el personal informático de la escuela para el uso del material propio de la Escuela España D-870.

7. Sobre la convocatoria

- a) La convocatoria se realizará en la Escuela España D-870, mediante sitios web <https://escuelaespanalosangeles.com/wp/inicio/>, redes sociales <https://www.facebook.com/ESCUELAESPANAD870/>, y difusión en medios de comunicación.
- b) El período de postulaciones se iniciará desde el lunes 01 de abril.
- c) El plazo de postulaciones se extenderá hasta el martes 23 de abril de 2019, donde deberán entregar el material audiovisual en la oficina de convivencia escolar.
- d) desde el martes 23 de abril del presente año se difundirán los videos en la página del Facebook de la escuela España, para acumular cantidad de likes y veces que se comparte el archivo(estos últimos serán criterios de evaluación)
- e) Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva la facultad de modificar los plazos establecidos previa notificación a través del Sitio web. <https://escuelaespanalosangeles.com/wp/inicio/>

8. Sobre la presentación del proyecto

- Cada participante podrá presentar un solo proyecto.
- Identificación del postulante responsable del proyecto, con datos personales y de contacto.
- Identificación del proyecto y entrega del archivo mediante pendrive en oficina de convivencia escolar de la escuela. El organizador está liberado de toda responsabilidad derivada de fallas técnicas o de soporte que impidan la reproducción de la obra.

- Descripción del proyecto y fundamentación: cada participante deberá titular y redactar en unas pocas líneas el valor del tema a difundir mediante su proyecto audiovisual, fundamentando el motivo de la elección del material, cuál ha sido el elemento inspirador del proyecto, la importancia y necesidad de su difusión, en un máximo de 100 palabras.
- Participante Individual: Nombre, RUT, edad, dirección.
- Equipo participante: Máximo 6 integrantes (nombre, RUT, edad, dirección y función en la realización del cortometraje de cada participante del grupo).
- Autorización de difusión y uso por cada persona, comunidades o grupos que presenten el cortometraje.

9. Sobre los criterios de evaluación

- Se considerará como condición imprescindible y esencial, el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de postulación y presentación del proyecto.
- Se considerará tanto el valor de contenido social a ser difundido, así como la originalidad, teniendo en cuenta para ello la expresión de contenidos en torno a las relaciones humanas sanas, el respeto, resolución de conflictos y habilidades sociales y emocionales.
- Se considerará especialmente la expresión de la temática por el valor creativo e innovación.
- Se considerará el nivel de difusión en redes sociales, publicación original de la página de la escuela España, se determinará la cantidad de likes y cantidad de veces que se comparte la publicación.
- Se considerará la contribución del proyecto con contenidos que ofrezcan una mirada fresca a través de un buen análisis para enfocar la importancia de tener un buen clima de convivencia en la escuela.

La aplicación de los criterios es de exclusivo arbitrio de los miembros del jurado y la decisión de cada uno, no será refutable, objetable o impugnabile, renunciando de antemano todo postulante al ejercicio de cualquier acción o reclamación que tenga por objeto cuestionar la aplicación de los criterios precedentes.

10. Sobre el jurado

Los proyectos serán evaluados por un jurado de seis integrantes compuesto por:

1. **Integrante de equipo directivo**
2. **Integrante de convivencia escolar**
3. **Integrante centro de alumnos**
4. **Integrante de centro de padres y apoderados**
5. **Informático**
6. **Encargada de la revista escolar**

11. Sobre la premiación, difusión y exhibición

Los trabajos terminados serán presentados al final del mes de abril, en la fecha que libremente determine el Organizador en un acto de premiación en una sala de teatro de la ciudad. De la

misma manera los trabajos serán publicados en las redes sociales respectivas de nuestra fundación.

12. Sobre la promoción

- La aceptación de las presentes bases importará autorización expresa e irrevocable de todos los participantes para los siguientes efectos:
- Utilizar de cualquier forma y por tiempo indefinido, sus nombres, voz, fotografías y trabajos a título gratuito con exclusivo fin promocional, por cualquier medio de comunicación y a nivel nacional e internacional.
- Transmitir, retransmitir y/o repetir total o parcialmente, y por cualquier medio de comunicación o difusión y en cualquier soporte su participación en el concurso.
- Incorporar su nombre e imagen en cualquier página web controlada directa o indirectamente por el Organizador con exclusivos propósitos de promoción de la Convocatoria, por tiempo indefinido.
- Facultar al Organizador para tomar fotografías y/o videos de él y su equipo de trabajo en el marco de la premiación. Dicha autorización será a título gratuito, renunciando a cualquier cobro o compensación por dicho uso de imagen.

13. Aceptación de las bases.

Toda persona que participe como Concursante se entenderá que ha tomado conocimiento de las normas establecidas en estas Bases, aceptando irrevocable e indivisiblemente su contenido total, careciendo de derecho a deducir acción o reclamo de cualquier naturaleza contra el Organizador. En subsidio a las presentes bases se aplicarán las normas vigentes dentro del territorio nacional. El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su página Web